



De acuerdo con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Feria Muestrario Internacional de Valencia (“**Feria Valencia**” o el “**Emisor**”) comunica y hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 15 de diciembre de 2020 (número de registro oficial 6.204), Feria Valencia informa de que hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio informando de la apertura de un periodo de un mes duración para oponerse a la subrogación por parte de la Generalitat Valenciana de la posición jurídica de Feria Valencia como emisor de las obligaciones en el que los obligacionistas que no votaron a favor de la esta subrogación en la asamblea general de obligacionistas puedan manifestar expresamente su oposición a la misma.

En este sentido, se incluye, a continuación de esta comunicación, el contenido del referido anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil que, a su vez, está previsto que se publique hoy en el Boletín de Cotización de AIAF.

Valencia, 16 de diciembre de 2020

Luis Martí Bordera

Secretario General



CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA Y APERTURA DEL PERIODO DE OPOSICIÓN A LA SUBROGACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA POSICIÓN DE FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA COMO EMISOR DE LAS OBLIGACIONES

La asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones simples de Feria Muestrario Internacional de Valencia ("**Feria Valencia**" o el "**Emisor**"), por importe nominal total de 227.500.000€, al 6,04% de interés anual, con vencimiento el 10 de junio de 2027 y con código ISIN ES0236395036, negociadas en el Mercado AIAF de Renta Fija (la "**Emisión**"), convocada mediante anuncio publicado el 12 de noviembre de 2020 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (número 218), y celebrada el 15 de diciembre de 2020, con la concurrencia del quórum necesario, adoptó, por unanimidad de los titulares de las obligaciones presentes o representados en la reunión, la asunción por parte de la Generalitat Valenciana de la posición jurídica de Feria Valencia como emisor de las obligaciones (la "**Subrogación**").

De conformidad con lo previsto en el acuerdo adoptado por la asamblea general, se informa a los titulares de las obligaciones pertenecientes a la Emisión de la apertura de un periodo de oposición a la Subrogación de un mes a partir de la fecha del presente anuncio en el que los obligacionistas que no votaron a favor de la Subrogación puedan manifestar expresamente su oposición a la misma. Transcurrido dicho plazo sin que se haya manifestado oposición alguna, se entenderá tácitamente prestado el consentimiento por los referidos obligacionistas y se procederá a la realización de los trámites necesarios para la formalización de la Subrogación ante el Registro Mercantil, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear) y AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.

Valencia, 15 de diciembre de 2020

El Administrador Único de Bondholders, S.L., en su condición de comisario del sindicato de obligacionistas, Juan Carlos Perlaza.